



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00980801- -UNC-ME#FD - Resolución Materia Opcional “Derecho Municipal Profundizado”

VISTO:

El expediente **EX-2022-00980801- -UNC-ME#FD** mediante el cual el Sr. Profesor Dr. Guillermo Barrera Buteler y la Sra Profesora Dra. Norma Bonifacino, presentan para su oportuna aprobación, la asignatura “*Derecho Municipal Profundizado*” para ser implementada en el **primer semestre del año 2023**, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Profesor Dr. Guillermo Barrera Buteler Profesor Titular de las cátedras “C” de Derecho Constitucional y “B” de Derecho Público Provincial y Municipal y la Sra Profesora Dra. Norma Bonifacino, en su carácter de Profesora Titular Interina de la Cátedra “B” de Derecho Público Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho presentan, para su oportuna aprobación, la asignatura “*Derecho Municipal Profundizado*” para ser implementada en el **primer semestre del año 2023**, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, habiéndose realizado años anteriores, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado a través del Dictamen incorporado en el **EX-2022-00980801- -UNC-ME#FD**

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional “**Derecho Municipal Profundizado**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el **primer semestre del año académico 2023**, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido. La nómina de docentes es la siguiente:

Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Guillermo Barrera Buteler, Profesor Titular de la Cátedra “C” de Derecho Constitucional y “B” de Derecho Público Provincial y Municipal y la Sra. Profesora Dra. Norma Bonifacino, Profesora Titular Interina de la Cátedra “B” de Derecho Público Provincial y Municipal.

Curso Opcional: “Derecho Municipal Profundizado”

Profesores responsables: Dr. Guillermo Barrera Buteler; Dra. Norma Bonifacino.

Profesores dictantes: Dra. Norma Bonifacino; Mgter. Federico Robledo (H); Ab. Emanuel Nieto; Ab. Santiago Esposito y Ab. Julio Cesar Mariano Pereira.

Adscripta Colaboradora: Yanina Gazquez.

Créditos: – 6 créditos-.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Gírese a Dirección de Enseñanza y Oficialía para su conocimiento y efectos.